



EL JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AVISA

A la comunidad en general y en particular a los habitantes del **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, que mediante auto del dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022) se admitió demanda dentro del medio de control de **PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS** radicado a la partida **680013333 015 2022 00263 00** promovido por **LUIS EMILIO COBOS MANTILLA** contra el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** presentando las siguientes pretensiones:

“PRIMERO: Que se ordene al alcalde municipal de FLORIDABLANCA - SANTANDER, garantizar la defensa del patrimonio público, la seguridad pública, y el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna de todos los niños estudiantes y profesores del INTITUTO COMUNITARIO MINCA SEDE B, localizado en el barrio Caldas del municipio de FLORIDABLANCA - SANTANDER, como derechos e intereses colectivo establecidos en el artículo 4 numeral E, G y J de la LEY 472 de 1.998.

SEGUNDO: Que como consecuencia de la declaración anterior se ordene al alcalde municipal de FLORIDABLANCA - SANTANDER, se haga la OBRA CIVIL necesaria en concepto de la ingeniería y la arquitectura para el mantenimiento de toda la infraestructura del colegio INSITUTO COMUNITARIO MINCA SEDE B, localizado en el barrio caldas del municipio de FLORIDABLANCA – SANTANDER.

TERCERO: Ordenar el cumplimiento inmediato de las acciones que se consideren necesarias para garantizar la defensa y protección de los intereses colectivo aquí violados, otorgando un término perentorio para tal caso.

CUARTO: Que se condene en costas a la parte demandada.”

Con el fin indicado se libra el presente AVISO hoy tres (03) de noviembre de 2022, para su inserción y publicación en el micro sitio asignado a este Juzgado en la página web de la Rama Judicial, con la cual se entenderá surtido el trámite previsto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

*Aprobado y adoptado digitalmente
(Inc. 2 del artículo 2 Ley 2213 de 2022)*

EDGAR LEWIS HOLGUÍN QUITIÁN
Secretario